

*Acuerdo de 7 de dcbre., nombramientos de Diputado Cónsular y de su Teniente para el Departamento de Chinandega.*

El Gobierno :

Vista la respectiva terna, en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Nómbrase Diputado Consular del Departamento de Chinandega al Sr. don Marcos Argüello, y para su Teniente al Sr. don Francisco Reyes.

2º Comuníquese — Leon, dcbre. 7 de 1863—Martinez.

---